



Factura: 003-004-000009228

0000004



20151701064P04314

PROTOCOLIZACIÓN 20151701064P04314

FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE OCTUBRE DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: PODER GENERAL

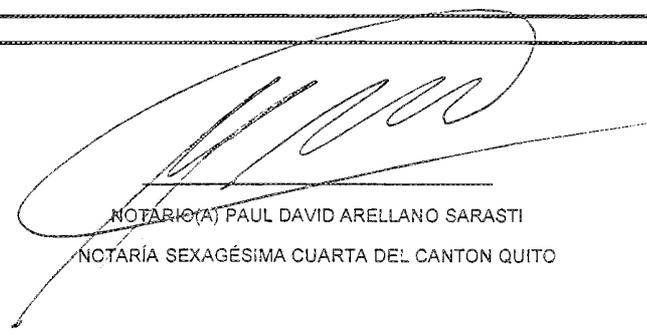
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
QIANG LI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	GEDULA	0105269328

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
 NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



Av. Amazonas y Roca, Edif. Río Amazonas, 2do Piso, Of.207,
Telef. (593) (2) 2560565 - (593) (2) 2568032, Movil:0984659583
gonzalob@lexbravoabogados.com - lexbravo.abogados@gmail.com
www.lexbravoabogados.com

Distrito Metropolitano de Quito, 01 de octubre de 2015

SEÑOR NOTARIO:

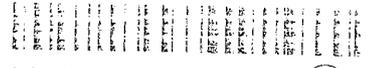
Por medio de la presente solicito a usted, se sirva PROTOCOLIZAR el Poder General que concedió la compañía extranjera POWERCHINA XIBEI ENGINEERING CORPORATION LIMITED, al señor LI ZHIGANG para que ejerza el cargo de Apoderado de la Sucursal de compañía extranjera en la República del Ecuador. Mandato que contiene las más amplias facultades para realizar todos los actos y negocios jurídicos que hayan de celebrarse y surtir efectos en territorio nacional, y especialmente para que pueda contestar las demandas y cumplir las obligaciones contraídas. Documento que consta debidamente traducido y legalizado por el Cónsul General del Ecuador en la ciudad de Beijing - China, con fecha 3 de febrero del 2015.

Documento que se agregará como habilitante para la domiciliación en el Ecuador de la Sucursal Extranjera POWERCHINA XIBEI ENGINEERING CORPORATION LIMITED, y calificación de Poder del señor LI ZHIGANG, ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Usted señor Notario se servirá anteponer y añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de este instrumento.

Atentamente,

Ab. Gonzalo Bravo Gallardo
Mat. 17-2009-912 F-A



150034398-001 1/1 ②
厄瓜多尔 E D C M
2015/02/12

0000065

公 证 书



中华人民共和国
陕西省西安市雁塔区公证处





西北勘测设计研究院有限公司

XIBEI ENGINEERING CORPORATION LIMITED

陕西省西安市丈八东路 18 号 (No.18, East Zhangba Road, Xi'an, P.R.China) 710065

一般性权利

西北勘测设计研究院有限公司(以下简称“公司”)通过本文件声明,由法人代表廖元庆,任命李志刚先生作为厄瓜多尔分公司的被授权人;他以公司名义进行下列活动:

1. 以公司的名义,执行所有必要的行动和法律程序并承担在厄瓜多尔境内的影响,尤其要满足和承担相应的义务。
2. 签订合同并且履行厄瓜多尔民事诉讼法授予的权利包括其他权利,代表和满足需求、提供证据进行反驳、为声明提供便利、在法庭上进行诉讼和法律的维权、接收询问、做出决定、收取费用并提供收据。这些便利的权利在任何一个法庭,法院,或者行政机构都可以享受。
3. 向任何一个公证处或者管理机构、政府、公安机关或者私人团体处提供、申请、确认、交付、合法化任何申请、文件或文书,可办理成立公司所必要的合法手续,如进行登记、注册和提供公司在厄瓜多尔共和国的地址。
4. 这项权力是可以全权委托给一个人或者多个人。一旦授予了这项权力,被授权人可以在行使权力时对其权利有所保留但同时不得损害这个授权,除非特别规定不得保留其授权。授权人临时或最终离开本国家,并不意味着授权的终结。
5. 这项权利可由授权人宣告终止或者根据适用的法律终止。

廖元庆

西北勘测设计研究院有限公司法人代表(盖章)

2014年10月28日



0000000



西北勘测设计研究院有限公司

XIBEI ENGINEERING CORPORATION LIMITED

陕西省西安市丈八东路 18 号 (No.18, East Zhangba Road, Xi'an, P.R.China) 710065



Poder General

La Compañía POWERCHINA XIBEI ENGINEERING CORPORATION LIMITED, en adelante simplemente "la Compañía", representada legalmente por el Señor LIAO YUANQING, mediante el presente instrumento designa, constituye y nombra al Señor LI ZHIGANG, como apoderado general de la Compañía en Ecuador, a quien autoriza y faculta a realizar en nombre y representación de la Compañía lo siguiente:

1. Realizar, a nombre y en representación de la Compañía, todos los actos y procedimientos jurídicos que deban celebrarse y surtir efecto dentro del territorio del Ecuador, y especialmente contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas.
2. Celebrar contratos y ejercer todas las facultades que se otorgan a los procuradores de conformidad con el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, incluyendo entre otras, la facultad para presentar y contestar demandas, presentar pruebas y objetarlas, oponerse a reconveniones reclamos, sentencias o adjudicaciones, comprometer el pleito en árbitros, absolver posiciones u deferir al juramento decisorio, recibir la cosa sobre la cual versa el litigio y tomar posesión de ella, recibir pagos y otorgar recibos por ellos. Estas facultades pueden ejercerlas ante cualquier corte, tribunal o autoridad administrativa.
3. Presentar, ofrecer, solicitar, reconocer, entregar, legalizar y otorgar ante cualquier Notario o autoridad administrativa, gubernamental, policial, o entidad privada, cualquier solicitud, documento o instrumento, y realizar cualquier otra acción legítima que sea necesaria para el establecimiento, registro, creación y domiciliación de la Compañía en la República del Ecuador.
4. Este poder se otorga con la expresa facultad para delegarlo en su totalidad o en parte a una o más personas. En caso de delegarse este poder, se entenderá que el (los) mandatario(s) se reserva(n) su autoridad para hacer ejercicio de ella cuando lo considere(n) aconsejable, sin perjuicio de la delegación, salvo cuando expresamente indique que no se hace reserva de dicha facultad. La ausencia temporal o definitiva del (de los) mandatario(s) del país, no dará por terminada la delegación del poder.
5. Este poder terminará por voluntad del mandante y en los demás casos previstos en la Ley y de conformidad con lo que ésta dispone.

LIAO YUANQING

Representante Legal de POWERCHINA XIBEI ENGINEERING CORPORATION

Fecha: 28/10/2014



公 证 书

(2015)西雁证字第 437 号

申请人：中国电建集团西北勘测设计研究院有限公司，营业执照注册号：6100000000014264，住所：陕西省西安市雁塔区丈八东路 18 号。

法定代表人：廖元庆，男，一九六二年一月六日出生，公民身份号码：610103196201063215。

公证事项：签名、印鉴

兹证明前面的《一般性权利》上“中国电建集团西北勘测设计研究院有限公司”的印鉴和该公司法定代表人廖元庆的签名均属实。

中华人民共和国陕西省西安市雁塔区公证处

公证员

二〇一五年一月十六日



0000067

Acta Notarial

(2015)Xi Yan Zheng Zi N° 457

Solicitante: Powerchina Xibei Engineering Corporation Limited,

N° de licencia comercial: L610000000014264, Domicilio/ No.18
East Zhangba Road, Xi'an, China.

Representante Legal: Liao Yuanqing, de sexo masculino, nacido
el día 06 de enero de 1962, ID No. : 610103196201063215

Materia: Firma y Sello

Se certifica que el sello de Powerchina Xibei Engineering
Corporation Limited y la firma de representante legal Liao
Yuanqing en el documento del *Poder General* son verdaderos.

Notario: Wang Xianghui

Notaría del Distrito Yanta

Ciudad Xi'an Provincia de Shaanxi

República Popular de China

26 de enero de 2015


Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri





认字第150034398-001号

兹证明前面文书上公证处的印章和公证
员王向辉的签名(印章)属实。

中华人民共和国外交部

领事司 一等秘书

二〇一五年一月二十八日



4147273



REPÚBLICA DEL ECUADOR

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN BEIJING



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 277/2015

Quien suscribe MIGUEL VASCO VITERI, EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR en la Ciudad de BEIJING, CHINA, certifica que la firma de DINGGUO WANG, 1ER SEC. DEP. LEGALIZACIONES CANCELERIA CHINA que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

BEIJING, 3 de Febrero del 2015

MIGUEL VASCO VITERI
EMBAJADOR, CONSUL GENERAL DEL ECUADOR

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<2>> <<BEIJING>> <<795888>>



Autenticación no se refiere al contenido
del documento, sobre cuyo texto no asume
responsabilidad alguna este Consulado.

0000060



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 13
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en.....fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.
 Quito,
 28 AGO 2015
 Abg. Maria Laura Delgado Viteri
 NOTARIA



陕西省公证员协会监制

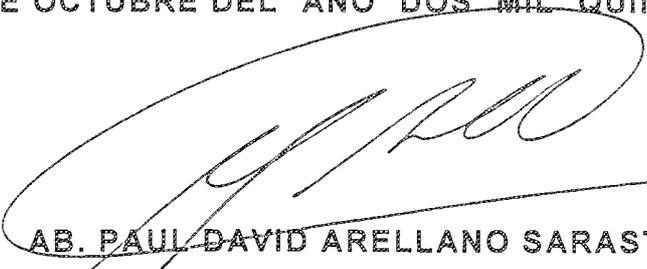
NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA DEL
CANTON QUITO

ESCRITURA N. 2015-17-01-64-P-04314

C.B. DI DOS COPIAS

PROTOCOLIZACION

HOY, EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PUBLICAS DE LA NOTARIA SEXAGESIMA CUARTA A MI CARGO, Y EN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL DOS DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL Y EN SEIS FOJAS PROTOCOLIZO EL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA POWERCHINA XIBEI ENGINEERING CORPORATION LIMITED, A FAVOR DEL SEÑOR LI ZHIGANG, A DOCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-

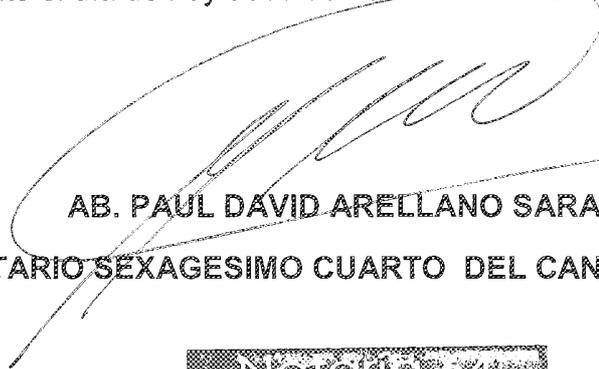


AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

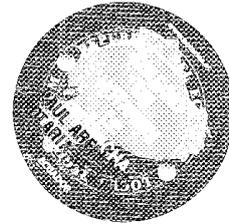
0000063

HASTA AQUÍ SE PROTOCOLIZO, ante mí en la fecha que consta del presente documento y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACION DEL PODER GENERAL OTORGADO POR LA COMPAÑÍA POWERCHINA XIBEI ENGINEERING CORPORATION LIMITED, A FAVOR DEL SEÑOR LI ZHIGANG, debidamente firmada y sellada en Quito el día de hoy doce de octubre del año dos mil quince.



AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI

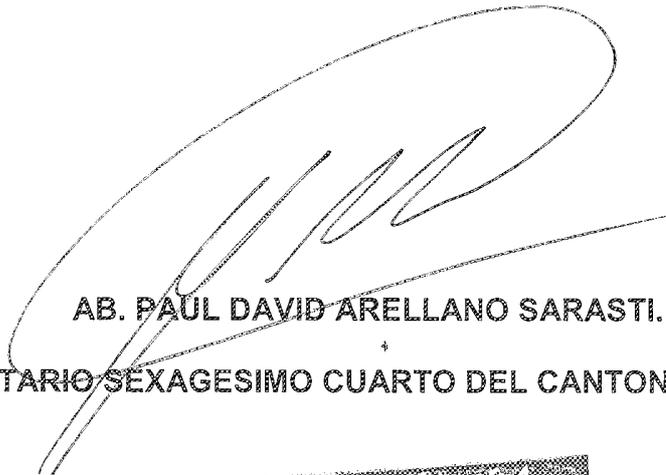
NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO



NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZON.- Tomé nota de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2415, de seis de noviembre de 2015, mediante la cual el Intendente de Compañías de Quito, Doctor Camilo Valdivieso Cueva resuelve, Calificar de suficientes los documentos otorgados en el exterior de la COMPAÑÍA EXTRANJERA DE NACIONALIDAD CHINA POWERCHINA XIBEI ENGINEERING CORPORATION LIMITED, en la matriz de la escritura de Protocolización ante mí abogado PAUL DAVID ARELLANO SARASTI, Notario Sexagésimo Cuarto del Cantón Quito, el 12 de octubre de 2015.-

Quito, a 22 de diciembre del 2015.



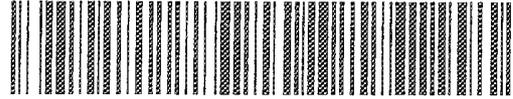
AB. PAUL DAVID ARELLANO SARASTI.

NOTARIO SEXAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO.





Factura: 003-004-000011306



20151701064000277

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701064000277

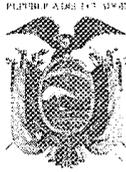
MATRIZ	
FECHA:	22 DE DICIEMBRE DEL 2015, (15:31)
TIPO DE RAZÓN:	AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION DE PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P-04314

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ZHIGANG LI	REPRESENTANDO A	PASAPORTE	P01363780

A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) PAUL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



0000001

SUPERINTENDENCIA
DEL COMERCIO Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-0214

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**CONSIDERANDO:**

QUE junto con la solicitud correspondiente, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización efectuada el 29 de enero de 2015 de la Notaría Vigésima Primera de Distrito Metropolitano de Quito; de las protocolizaciones (4) efectuadas el 30 de septiembre y 12 de octubre de 2015 en la Notaría Sexagésima Cuarta del mismo Distrito; y, de las escrituras públicas otorgadas el 29 de septiembre y 29 de octubre de 2015 en la misma Notaría, que contienen los documentos exigidos por el artículo 415 de la Ley de Compañías, previo al establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera **POWERCHINA XIBEI ENGINEERING CORPORATION LIMITED**, de nacionalidad china; y, el poder otorgado al señor LI ZHIGANG, de nacionalidad china;

QUE mediante escritura pública de declaración juramentada otorgada el 29 de octubre de 2015 en la Notaría Sexagésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito se ha dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 986 publicado en el Registro Oficial No. 652 de 3 de octubre de 1974, facultándose a la compañía extranjera **POWERCHINA XIBEI ENGINEERING CORPORATION LIMITED**, de nacionalidad china, para someterse a las leyes ecuatorianas, así como para renunciar fuero, domicilio y cualquier reclamación de carácter diplomático;

QUE mediante memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-0214 de 5 de noviembre del 2015, la Subdirección de Actos Societarios de la Intendencia Regional de Quito, ha emitido informe favorable sobre la suficiencia de los documentos presentados; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-186 de 15 de marzo de 2011; y, ADM-14-006 de 6 de febrero del 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CALIFICAR de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Vigésima Primera de Distrito Metropolitano de Quito el 29 de enero de 2015; en la Notaría Sexagésima Cuarta del mismo Distrito el 30 de septiembre y 12 de octubre de 2015 y las declaraciones contenidas en las escrituras públicas otorgadas el 29 de septiembre y 29 de octubre de 2015 en la misma Notaría; autorizar el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía extranjera de nacionalidad china **POWERCHINA XIBEI ENGINEERING CORPORATION LIMITED**; conceder el permiso para operar en el país con arreglo a sus propios estatutos, en cuanto no se opongan a las leyes ecuatorianas; y, calificar de suficiente el poder otorgado por el representante legal de la compañía extranjera al señor LI ZHIGANG, de nacionalidad china.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que las Notarías Vigésima Primera y Sexagésima Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota, en su orden, del contenido de esta resolución al margen de la protocolización efectuada el 29 de enero de 2015; de las protocolizaciones de 30 de septiembre y 12 de octubre de 2015; y, de las escrituras públicas otorgadas el 29 de septiembre y 29 de octubre de 2015; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, en cuyo cantón fija la compañía el domicilio de su sucursal, inscriba los documentos constantes en la protocolización efectuada el 29 de enero de 2015 de la Notaría Vigésima Primera de Distrito Metropolitano de Quito; las protocolizaciones (4) efectuadas el 30 de septiembre y 12 de octubre de 2015 en la



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

2415

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-
POWERCHINA XIBEI ENGINEERING CORPORATION LIMITED

Notaría Sexagésima Cuarta del mismo Distrito; y, las escrituras públicas otorgadas el 29 de septiembre y 29 de octubre de 2015 en la misma Notaría, junto con esta resolución; y, c) Que dichas dependencias sienten las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, un extracto de los documentos y declaraciones constantes respectivamente en las cinco protocolizaciones y en las dos escrituras públicas antes señaladas, junto con el texto íntegro del poder, y las razones correspondientes.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las protocolizaciones y escritura pública antes referidas.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 06 NOV 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

MÉH/TRÁM. 8500

NOTARÍA SEXAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2015-17-01-64-D..... 5681.....

FACTURA N°..... 11311.....

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en... una... foja(s) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, a..... 27 DIC 2015.....

AB. PAÚL DAVID ARELLANO SARASTI
NOTARIO 64 DEL CANTÓN QUITO

0000072



TRÁMITE NÚMERO: 85719



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	59507
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	31/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	6552
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
P01363780	ZHIGANG LI	APODERADO

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA PRIMERA /QUITO /29/01/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	POWERCHINA XIBEI ENGINEERING CORPORATION LIMITED
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: Nº SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2015-2415, ANTE EL INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, EL 06/11/2015.- ESCRITURAS DE PROTOCOLIZACIÓN ANTE LAS NOTARIAS Nº 21 DE 29/01/2015 Y Nº 64 DE 29/09/2015, 30/09/2015, 12/10/2015 Y 29/10/2015, DEL DMQ.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JORJANA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL